



CALATA

Misiones

v. Sermo

. 2 .

BX890

.C35

1796

v.2

c.1



1080046202

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE S. J. LEÓN  
CAPILLA ALONSO DE E. UNIVERSITARIA  
11/Nov/77 MICROFILMED O Rollo 5

BX890

035

1796

v. 2

c. 1

**MISIONES Y SERMONES**  
**DEL P. PEDRO DE CALATAYUD,**  
**MAESTRO DE TEOLOGÍA,**  
**Y MISIONERO APOSTOLICO**  
**DE LA COMPAÑIA DE JESUS,**  
**DE LA PROVINCIA DE CASTILLA.**  
**ARTE Y METODO CON QUE LAS ESTABLECE:**

LAS QALES OFRECE AL PÚBLICO EN TRES TOMOS PARA  
MAYOR FACILIDAD Y EXPEDICION DE LOS MINISTROS EVAN-  
GÉLICOS, PÁRROCOS Y PREDICADORES EN MISIONAR, DOC-  
TRINAR Y PREDICAR, Y PARA MAYOR FRUTO Y BIEN  
ESPIRITUAL DE LOS PRÓXIMOS.

**TERCERA EDICION**

AUMENTADA CON QUATRO DOCTRINAS PRÁCTICAS DEL MISMO  
AUTOR SOBRE EL MODO DE OÍR LAS CONFESIONES GENE-  
RALES, Y UN MÉTODO PRÁCTICO Y FÁCIL DE HACERLAS, ASÍ  
LOS SEGLARES, COMO LOS ECLESIASTICOS: UNA DOCTRINA  
QUE HIZO Á LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Y  
UNA ORACION FÚNEBRE EN LAS HONRAS DEL ILUSTRÁ-  
SIMO SEÑOR DON JUAN BAPTISTA FERRER,  
OBISPO DE LUGO.

TOMO II.

46240

MADRID  
EN LA IMPRENTA DE DON BENITO CANO  
AÑO DE MDCCXCVI.



# INDICE DE LOS SERMONES QUE SE CONTIENEN

EN ESTE SEGUNDO TOMO.

**I**ntroduccion para publicar la Mision en la plaza,  
ó atrio de la Iglesia, despues que se ha entrado  
predicando por las calles. Pág. 1

Sermon I. De la Mision sobre el fin del hom-  
bre. 7

Sermon II. Del pecado. 29

Sermon III. Del pecado mortal. 53

Sermon IV. De oír la palabra de Dios. 80

Sermon V. Del Juicio particular, y los testigos de  
él. 102

Sermon VI. Sobre el Juicio particular, cargo de los  
beneficios Divinos, y sentencia del Juez. 131

Sermon VII. De la Muerte mala, y amarga de los  
impfos. 155

Sermon VIII. Del Juicio universal, motivos de él,  
y fin de las criaturas. 189

Sermon IX. Del Juicio universal, resurreccion de los  
muertos, y sentencia de Jesu-Cbristo en el Valle  
de Josaphat. 217

Sermon X. De las penas del Infierno. 244

Ser-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MICROFILMADO



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

580231

Sermon XI. <i>Del sexto Mandamiento.</i>	272
Sermon XII. <i>De la crianza de los hijos.</i>	298
Sermon XIII. <i>De los lazos en que caen los nobles, ricos, poderosos, y gente de autoridad.</i>	320
Sermon XIV. <i>De las blasfemias, juramentos y maldiciones.</i>	357
Sermon XV. <i>De los pasos por donde Dios va desamparando al pecador.</i>	384
Sermon XVI. <i>De la codicia, y vicio de hurtar.</i>	410

Sermon I. De la Misericordia sobre el fin del mundo.  
 Sermon II. Del pecado mortal.  
 Sermon III. Del pecado venial.  
 Sermon IV. De la palabra de Dios.  
 Sermon V. Del juicio particular, y los trabajos de él.  
 Sermon VI. De la gloria particular, y castigo de los pecadores.  
 Sermon VII. De la muerte eterna, y castigo de los pecadores.  
 Sermon VIII. Del juicio universal, y trabajos de él.  
 Sermon IX. Del juicio universal, y castigo de los pecadores.  
 Sermon X. De la gloria universal, y castigo de los pecadores.

IN-

BIBLIOTECA

## INTRODUCCION

PARA PUBLICAR LA MISION EN LA PLAZA Ó ATRIO  
DE LA IGLESIA DESPUES QUE SE HA ENTRADO  
PREDICANDO POR LAS CALLES.

*Adbuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.* Jonæ  
cap. 3.

**T**erra! terra! terra! audi verbum Domini: Tierra! tierra! tierra! oye la palabra del Señor: de tu Dios, que viene á visitarte: de tu Dios, que viene á redimirte: de tu Dios, que viene á repararte. Así clamaba el Profeta Jeremias á la Ciudad de Jerusalem, y aquel grande Apóstol de la Italia San Pedro Mártir, del Orden de Santo Domingo, freqüentemente empezaba sus Sermones con estas célebres palabras: *Adbuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur*: entraba predicando en las Ciudades, y decia: ¡O Ciudad de Milan! ¡O Parma! Tú eres otra Ninive segun el peso de tu maldad, conviértete á Dios, haz penitencia de tus delitos, porque de no hacerla serás presto arruinada, y vendrá sobre tí el azote de Dios. Con este espíritu y zelo movia los Pueblos á penitencia.

<sup>2</sup> A este modo quisiera yo clamar esta noche, Pueblo, Pueblo, Pueblo, ó Ciudad de N. *audi verbum Domini*, oye la palabra de Dios, que dice (a): *Quomodo facta est meretrix Civitas fidelis, plena iudicii?* ¿Cómo has prevaricado, Ciudad fiel, llena de condenacion y de juicio? Mayores son tus culpas que las de Sodoma, que fué abrasada en un momento. No has oído la voz de Dios: no has recibido su enseñanza (b). *Prop-*  
*ter*

(a) Isai. c. 1. v. 21. (b) Jerem. c. 30. v. 14.  
Tom. II. A

2 *ter multitudinem iniquitatis tue dura facta sunt peccata tua.* Testigos son de tus juramentos y maldiciones, de tus hurtos, de tus escándalos, adulterios y venganzas esas calles, esas habitaciones y plazas: caerá sobre tí la espada de la justicia de Dios si no hicieres penitencia: *Aduuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.*

3 ¿Sabeis lo que pasó en la Ciudad de Nínive? Pues oid lo que refiere la Sagrada Escritura. Estaba Nínive entregada á la disolución y rotura de costumbres: los fraudes, las injusticias, los odios, la opresion de los huérfanos, la soberbia y luxuria que desde el Rey abaxo los dominaban, eran las virtudes con que vivia esta Ciudad: dice Dios al Profeta Jonas: *Surge, & vade: vé Jonas á la gran Ciudad de Nínive, predicales y anunciales de mi parte la ruina y castigo que les amenaza: fué Jonas, segun Dios lo habia mandado: entró en la Ciudad predicando por las plazas y calles, y decia: Aduuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.* Que quiere decir: Nínive, Ciudad infel, Ciudad soberbia, que te abrasas en la luxuria, cuyos vecinos fomentan los pleytos, discordias y venganzas, quarenta dias tienes aun para hacer penitencia, y si no, serás destruida y arruinada. A este grito y voz de Dios, ¿qué os parece harian los moradores de Nínive? Ya lo dice el Texto. Enmedio de ser Gentiles y Paganos, dando crédito á las amenazas de Dios, publicáron ellos mismos el ayuno y penitencia, y desde el mayor hasta el menor se vistieron de cilicio.

4 Esta notable mudanza y contricion del Pueblo llegó á los oidos del Rey que vivia amancebado, y levantándose de su solio, dexando su cetro y Reales vestiduras, se vistió tambien de cilicio, y cubrió de ceniza; mas no paró aquí el arrepentimiento: por orden del Rey y de los Grandes se echó un pregón en toda Nínive, que decia: No solamente los hombres, pero aun los jumentos, los bueyes y reses no prueben bocado, ni bebán: cíbranse de cilicio los brutos, y clamen los hombres con fortaleza del ánimo: conviértase ca-

3 cada uno de su mala vida y pasos errados; porque ¿quién sabe si Dios se aplacará, y levantará su mano? Ayunáron todos los Nínivitas hasta los brutos, sin probar nada por espacio de tres dias, y despues prosiguieron ayunando, aunque no con este rigor, por quarenta dias (a). ¿Quién era el Rey de Nínive? Era Sardánapalo: él y sus moradores vivian entregados á la gula, á la embriaguez, y á mugeres. Ellos creyeron á la voz del Predicador, ellos se humilláron, ellos ayunáron al traspaso, cubriéron de cilicio sus carnes, y su cabeza de ceniza. Con esta mudanza y contricion del Pueblo envaynó el Señor la espada de su justicia, y se compadeció de la Ciudad: *& misertus est.* Mas, ¡ó juicios secretos de la Justicia Divina! ¡ó recaida del hombre en el pecado! Vase Jonas de Nínive, y volviéron sus moradores á recaer en sus culpas. La casada que lloró sus adulterios, el adúltero que ayunó por sus torpezas, la doncella que lloró sus enamoramientos y sus desobediencias á sus padres, la muger maldiciente, ó que no trataba con su parienta porque la agravio, el robador de la hacienda agena, que hicieron penitencia, tornáron otra vez á pecar, y por esto se condenáron, dixo Alapide (b): *Rex erat Sardánapalus cum populo, ventri, & veneri dediti, & licet crederent, postea relapsi, & damnati.* Y así sucedió, porque para justificar Dios su causa les envió otro Profeta, es á saber, Nahum: éste amenazó á la Ciudad con ruina, mas como ya perdiéron el santo temor de Dios, y sus culpas llenáron la medida, destruyó Dios la Ciudad, y fué abrasada: *Dissipata est, & scissa, & dilacerata.* Este fué el caso y tragedia de los Nínivitas (c).

5 ¡Ay de tí, Ciudad de N.!: ¡Ay de tí, Ciudad redimida, que has provocado la ira de Dios! *Vae provocatrix & redempta Civitas (d).* Varios son los Predicadores y Misioneros que Dios te ha enviado: te amenaza-

(a) Ex Corn. in c. 3. Jon. (b) In c. 3. Jon. & in c. 12. Matth. (c) Nahum c. 2. (d) Sophon. c. 3.

zaron con la Justicia de Dios, has vuelto á tus pecados pasados. Hoy me envia Dios á que clame (a): *Adhuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.* Aun tienes tiempo para el dolor y penitencia; y si no de parte de Dios te digo, que serás arruinada: *In gladia morientur omnes peccatores populi mei, qui dicunt, non appropinquabit, & non veniet super nos malum* (b); morirán con la espada de mi brazo los pecadores de este mi Pueblo, que no temen, ni se persuaden al castigo que les amenaza.

6. ¿Padre, pues qué remedio? Penitencia, penitencia, penitencia: *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, & in fletu, & in planctu, & scindite corda vestra* (c). Convertíos á mí, dice el Señor, con todo vuestro corazon, con ayuno, con llanto, con dolor y penitencia, &c. Esta es, amados fieles míos, la embaxada que os traemos: esta la ocasion y tiempo de vuestra salud y remedio: *Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis* (d). No hay duda que podia Dios haber abrasado esta Ciudad por el peso de sus pecados, y por los pecados de lascivia que tú has cometido, ó pecador y pecadora que me oyes. Mas, ¡ó bondad, ó entrañas de misericordia infinita! En vez de castigaros os ha dispuesto en estos dias la lluvia copiosísima de una Mision sagrada, la lluvia de muchos Sermones y Doctrinas: *Concreseat ut pluvia doctrina mea.* La lluvia de muchos auxilios, gracias, inspiraciones é indulgencias que os traemos; pues á mas de tres Jubileos que traemos, hay dias en que se ganan otros Jubileos é indulgencias plenarias, como se os irá explicando.

7. ¿Mas qué diligencias, qué trabajos, qué cosas insoportables os pide Dios para recibir tantos tesoros y beneficios? ¡O providencia amorosa y liberal de nuestro Dios y Señor! Solo nos pide que asistamos fiel y prontamente á oír su palabra Divina como ovejas de su reba-

(a) Jonx. c. 3. (b) Amos c. 9. (c) Joel c. 2.  
(d) 2. ad Cor. c. 6.

baño: *Oves meae vocem meam audiunt* (a). No os cuesta el oír la palabra Divina deshonra alguna, no la salud, no el dinero, no la pérdida de la hacienda; y pues es posible que habrá persona que escape de la palabra Divina, quando Dios viene á buscarle? ¡O infeliz y errada criatura! cómo temo que no te oiga Dios quando le buscares, como lo vereis por este exemplo.

8. Refiere el Discipulo en su Prontuario de Exemplos, que predicando San Bernardo en un atrio de un Templo, dos hombres de mala vida estaban cerca del concurso, y dixo el uno: yo quiero ir á ver lo que predica aquel Predicador. El otro se lo disuadió; mas insistiendo en su intento, y dexando á su compañero, se metió entre los demas que oian la plática. El Santo con luz del Cielo vió que aquel hombre tenia religada al cuello una pesada cadena de hierro, y que conforme el Santo iba predicando con fervor, y el pecador se iba compungiendo, los eslabones de la cadena se le iban cayendo, hasta que en fuerza de la palabra divina tanto se compungió y lloró el pecador, que se le deshizo toda la cadena, y cayéron todos los eslabones. Entónces el Santo acabando la plática, y baxando del púlpito, le llamó aparte, y disponiéndole para una buena confesion general, le convirtió y ganó para Dios. Y del otro compañero que no quiso ir á oír el Sermon, ni palabra divina, ¿qué dice la Historia? Dice, que tenia otra cadena religada al cuello tan pesada como la del primero, y que por no querer oír la palabra de Dios, se le hizo mas pesada, con la qual murió.

9. ¿Pecador! ¡Muger destinada para las llamas! tú arrastras la cadena de tus culpas, tus confesiones de muchos años han sido sacrílegas por no haber dexado esos juegos, torpezas ó amancebamientos. Tú has comulgado en pecado por no pagar, por no perdonar á quien te injurió y agravio, y por no dexar la mancha. ¡Ay! ¡ay! ¡ay si te hicieres sordo, si fueres rebelde á la

pa-

(a) Joann. c. 10.